Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2018 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 25 ABR 2018

DECRETO Nº 1642

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Memorándum Nº 32 del 20 de Abril de 2018 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

4.- Decreto N° 799/08.03.2017 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 27.080.000.- (veintisiete millones ochenta mil pesos) como aporte municipal para el mes de Abril de 2018.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **002 "A SALUD"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto

25 ABR 2018